



Factura: 001-001-000050200



20191701070P00933

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701070P00933						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2019, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAZAREZ GUERRERO FELIX FEDERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401196183	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JARRIN HARO MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602709743	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TITUAÑA PULUPA MIRIAM GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713981262	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA COPIAS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD COMO HABILITANTES. Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701070P00933

Factura No.: 001-001-000050200

NOTARIA SEPTUAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA ALLPA WIÑARI CRECIENDO CON LA TIERRA
ALLPAWIÑARI CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: CAZAREZ GUERRERO FELIX FEDERMAN Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy uno de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AGRICOLA ALLPA WIÑARI CRECIENDO CON LA TIERRA ALLPAWIÑARI CIA.LTDA., el señor CAZAREZ GUERRERO FELIX FEDERMAN, portador de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno uno nueve seis uno ocho tres (0401196183), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de sexo masculino, de profesión Ingeniero electrónico, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Laureles N cuarenta y siete guion trescientos once (N47-311) y Perales, celular cero nueve nueve cuatro cero cero cinco seis nueve cuatro (0994005694), email: felixcazare@gmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora JARRIN HARO MARIA PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero dos siete cero nueve siete cuatro tres (0602709743), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, de sexo femenino, de profesión Doctora en bioquímica y farmacéutica,

con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Laureles N cuarenta y siete guion trescientos once (N47-311) y Perales, celular cero nueve nueve uno tres nueve nueve dos seis seis (0991399266), email: exfae77@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señorita TITUAÑA PULUPA MIRIAM GEOVANNA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres nueve ocho uno dos seis dos (1713981262), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, de sexo femenino, de profesión Ingeniera, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Eduardo Racines OE diez guión setenta y ocho (OE10-78) y García Moreno, celular 0984534748, email: mgt185@yahoo.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CAZAREZ GUERRERO FELIX FEDERMAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JARRIN HARO MARIA PATRICIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TITUAÑA PULUPA MIRIAM GEOVANNA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios

de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AGRICOLA ALLPA WIÑARI CRECIENDO CON LA TIERRA ALLPAWIÑARI CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.; VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.; VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).; VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN CONSERVA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según

corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CAZAREZ GUERRERO FELIX FEDERMAN	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
JARRIN HARO MARIA PATRICIA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TITUAÑA PULUPA MIRIAM GEOVANNA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

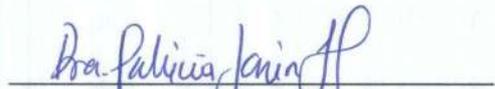
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JARRIN HARO MARIA PATRICIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TITUAÑA PULUPA MIRIAM GEOVANNA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CAZAREZ GUERRERO FELIX FEDERMAN
CEDULA: 0401196183



JARRIN HARO MARIA PATRICIA
CEDULA: 0602709743



TITUANA PULUPA MIRIAM GEOVANNA
CEDULA: 1713981262



Firma Notario(a) Publico(a): ^



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
Identificacion: 1711819803

Gonzalo Borja

Firmado digitalmente por
Gonzalo Borja
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Gonzalo Borja, o, ou=Notaria
70,
email=gonzalo_raborja@hotmail.
com, c=ES
Fecha: 2019.04.01 18:39:12 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040119618-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CAZAREZ GUERRERO
FELIX FEDERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
GARCIA MORENO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA ALEXANDRA
ARROYO ARROYO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONY/TELE. E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAZAREZ CADENA POLIVIO SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO PINCHAO MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

000466692

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 243 CERTIFICADO No. 0401196183 CEDULA No.

CAZAREZ GUERRERO FELIX FEDERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO: 2019-01-01-70-B-933

FACTURA N° 50230

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, se ha y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

01 ABR 2019

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401196183

Nombres del ciudadano: CAZAREZ GUERRERO FELIX FEDERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/GARCIA MORENO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRON.Y TELE.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO ARROYO CRISTINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: CAZAREZ CADENA POLIVIO SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO PINCHAO MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-211-77949



191-211-77949

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 060270974-3

APellidos y Nombres
JARRIN HARO
MARIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN C
BAEZ VILLACIS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. BIOQUIM. Y FARM. E333313222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARRIN WILFRIDO VINICIO

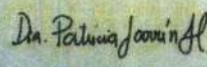
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HARO MARCIA E DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-12

Dr. Patricia Jarrin H.





Dr. Patricia Jarrin H.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 277 CERTIFICADO No. 0602709743 CEDULA No.

JARRIN HARO MARIA PATRICIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 4





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Andrea Herrera B.
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: 2019-17-01-70-D-929
FACTURA N° 58201/929

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que gira de fojas(s) útiles (és), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 01 ABR 2019

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602709743

Nombres del ciudadano: JARRIN HARO MARIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.BIOQUIMICA-FARM.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ VILLACIS JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: JARRIN WILFRIDO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HARO MARCIA E DEL SOCORRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



Dr. Patricia Jarrin H.

Dr. Patricia Jarrin H.



N° de certificado: 199-211-78006



199-211-78006

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TITUANA PULUPA MIRIAM GEOVANNA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171398126-2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TITUANA SANGUÑA JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PULUPA SANGUÑA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E344412442

000518358







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0105 F JUNTA No.
0105 - 345 CERTIFICADO No.
1713981262 CEDULA No.

TITUANA PULUPA MIRIAM GEOVANNA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 1





[Handwritten Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2019-17-01-70-D-533
FACTURA N° 50208-933
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(4) útiles (04), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 07 ABR 2019
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713981262

Nombres del ciudadano: TITUAÑA PULUPA MIRIAM GEOVANNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TITUAÑA SANGUÑA JOSE ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PULUPA SANGUÑA ROSA

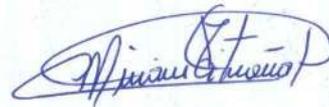
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-211-78063



190-211-78063

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

